



IPSFA
INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA
FUERZA ARMADA

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-11/2012

14 DE MARZO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del catorce de marzo de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	TTE. DE NAVIO SR. LIC.	OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
	SR. SGTO.MYR.Y LIC.	MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN PALACIOS
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-10/2012 DE FECHA 07MAR012.
- IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Presentación Ejercicios - Reforma de Ley IPSFA.
 - B.- Avance de modernización del Sistema Informático NEO-IPSFA.
 - C.- Modificación de constitución del Comité de Riesgos.
 - D.- Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).
 - E.- Presentación Primer Informe de Auditoría Interna ejercicio 2012.
 - F.- Renovación, cancelación y apertura de inversiones a corto plazo marzo 2012.
 - G.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del catorce de marzo de dos mil doce.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-10/2012 DE FECHA 07MAR012.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-10/011 de fecha 07 de marzo de 2012.

IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Presentación Ejercicios - Reforma de Ley IPSFA.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que atendiendo solicitud de este Consejo, se presentarían algunos ejercicios sobre la aplicación de las reformas a la Ley del Instituto, tanto en el Sistema de reparto reformado como en el de Capitalización, lo cual sería presentado por la Licenciada Heidi Lissette Chicas de Cañas, en compañía de los Licenciados Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, y Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico.

La Licenciada Chicas de Cañas, inició su presentación explicando en forma detallada y comparativa con la Ley actual, los diferentes escenarios que podrían presentarse, con la implementación del Proyecto de reformas a la Ley del IPSFA que se tiene en proceso, tanto para el sistema de reparto como para el de capitalización, para las diferentes poblaciones que serán cubiertas con dichas reformas.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado, instruyendo a la Gerencia General a continuar con el proceso de aprobación de la Reforma a Ley del IPSFA.

B.- Avance de modernización del Sistema Informático NEO-IPSFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO), quien explicó que el proyecto dio inicio a partir del 23 de mayo del 2011 y tiene una duración prevista de 15 meses. Asimismo, informó que para el desarrollo del proyecto, se ha conformado un equipo



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

contraparte del IPSFA, el cual está constituido por: Jefe UDO (Administrador del Contrato), Gerente Administrativo, Gerente Financiero, Jefe de Contabilidad, Jefe de Tesorería, Jefe de Presupuesto, Jefe de Informática, Jefe DACI, Analista UDO, Jefe Auditoría Interna. Dicho Comité tiene como principal función la definición específica de la integración e interrelación de los procesos administrativos y financieros, y cómo éstos se gestionarán a nivel del sistema informático.

Posteriormente el Ing. Tóchez presentó al Director del proyecto, por parte de la empresa TRUST S.A., Ing. David De la O, a quien cedió la palabra para explicar las actividades desarrolladas a la fecha desde un punto de vista técnico y analítico. Al respecto, el Ing. De la O, presentó en detalle cómo se han realizado las fases: Planeamiento y definición del producto; análisis y determinación de requerimientos; y desarrollo de ajuste a los subsistemas. Así mismo, explicó que el proyecto ha sufrido una modificación de tiempo entre actividades, lo cual fue necesario debido a que en la fase de análisis y determinación de requerimientos, se realizó con mayor tiempo del que se había previsto lo cual provocó el ajuste de tiempo en las actividades posteriores, sin que esto afecte el tiempo total para la entrega del producto.

A continuación el Ing. Tóchez le cedió la palabra al Jefe de Informática, Lic. Mario Sánchez, quien explicó que la participación de la Unidad de Informática en este proyecto consistirá principalmente en la integración de los módulos administrativos y financieros desarrollados por la empresa TRUST, con los módulos de prestaciones e inversiones, en el sentido que la información a nivel técnico pueda fluir entre éstos. Asimismo la Unidad de Informática será la encargada de validar técnicamente los sistemas a recibir, así como el acompañamiento en la implementación y carga de la data.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado, instruyendo a la Gerencia General, continuar con el desarrollo del proyecto para que se implemente a partir del 2013.

C.- Modificación de constitución del Comité de Riesgos.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso como antecedente que el Comité de Riesgos del IPSFA fue aprobado por Consejo Directivo, según Resolución No. 166 del Acta CD-22/2011, y que se encuentra integrado por los señores gerentes de área y presidido por el señor Gerente General.

Posteriormente expuso que en base a la Norma Prudencial Bancaria 4-48 (NPB4-48), emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), el Comité de Riesgo debe estar constituido al

menos por un Director Externo quién deberá presidir las sesiones del comité; un funcionario de la alta Gerencia y un ejecutivo responsable de la gestión del riesgo.

En base a lo anterior, el Ing. Tóchez planteó como recomendación de la alta gerencia, Constituir el Comité de Riesgo Integral del IPSFA como sigue:

- ✓ Sr. Gerente General (preside).
- ✓ Un Director Externo.
- ✓ Sr. Gerente Administrativo.
- ✓ Sr. Gerente de Inversiones.
- ✓ Sr. Gerente Financiero.
- ✓ Sr. Gerente de Prestaciones.
- ✓ Gestor de Riesgos.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 63

- 1.- Dejar sin efecto la resolución 166 numeral 3, del Acta CD-22/2011.
- 2.- Constituir el Comité de Riesgos de la siguiente forma: Un Director Externo, el Sr. Gerente General del IPSFA, el Sr. Gerente Administrativo, el Sr. Gerente de Inversiones, el Sr. Gerente Financiero, el Sr. Gerente de Prestaciones, y el Gestor de Riesgos.
- 3.- El Comité de Riesgos tendrá dependencia jerárquica del Consejo Directivo, con propósitos de asesoramiento en materia de riesgos.
- 4.- Encomendar al señor Gerente General, se elabore un reglamento para el Comité de Riesgos, en donde se regulen sus atribuciones, deberes y emolumentos.
- 5.- Encomendar al señor Gerente General, presente ante este Consejo Directivo el nombramiento de Un Director Externo al IPSFA, que cumpla con el perfil regulado en la NPB4-48 Art. 21.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que el presente punto sería presentado por la Licenciada Ana Vilma Solórzano Rosas, Oficial de Información del Instituto, quien coordina el trabajo de las comisiones creadas por la Gerencia General para la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, particularmente la que se refiere a la



clasificación de la Información Institucional, la cual está integrada de la siguiente manera: Jefe del Departamento Jurídico, Jefe del Departamento de Servicio al Cliente, Jefe del Departamento de Préstamos, Oficial de Cumplimiento y Analista de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

La Licenciada Solórzano inició su presentación mencionando que la clasificación de la información constituye una de las actividades que las instituciones obligadas al cumplimiento de la LAIP deberán desarrollar, no sólo en el proceso de implementación, sino también de manera posterior. Asimismo, señaló que de acuerdo al Artículo 17 del Reglamento de la LAIP, esta atribución corresponde a los titulares del ente obligado, facultad que puede delegarse o descentralizarse en los funcionarios o Unidades Administrativas Internas que el titular determine.

La metodología desarrollada para la clasificación de la información del Instituto, básicamente fue la siguiente:

- 1.- Con base en el inventario de información por unidad organizacional, la Comisión Clasificadora de la Información, desarrolló jornadas de discusión y análisis del tipo de información que se maneja en el IPSFA. En primer lugar, se identificaron las unidades que administran o producen información confidencial, se convocó a los responsables a fin de socializar con ellos lo que la LAIP dispone respecto de esta información y proceder a su clasificación.
- 2.- De manera similar al numeral 1, basándose en el inventario de información generada o administrada por unidad organizacional y con la participación de los responsables de las mismas, se analizó y se procedió a la clasificación de la Información Reservada, bajo los criterios establecidos en el Artículo 19 de la LAIP.
- 3.- La identificación de la Información Pública se desarrolló mediante discusiones y reuniones de la Comisión Clasificadora de la Información, determinando que según el Artículo 10 de la LAIP, buena parte de la información pública será colocada en el sitio web como Información Oficiosa, según el Artículo 10 de la Ley.

Se mencionó que como parte del proceso, la clasificación de la información fue validada por los gerentes de área.

Finalmente la Licenciada Solórzano presentó a los señores miembros de Consejo Directivo, la clasificación preliminar de la información en pública, reservada y confidencial.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 64

1.- Presentar la Política de clasificación de la Información en una próxima sesión, para que sea aprobada por este Consejo. Dicha política debe establecer los criterios generales, para ubicar la información de acuerdo a:

- a.- Información oficiosa
- b.- Información reservada
- c.- Información confidencial

2.- Con base en lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de la LAIP, delegar en los gerentes de área, la clasificación de la Información Institucional, debiendo someter dicha clasificación a la aprobación del Consejo Directivo, por medio del Oficial de Información.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

E.- Renovación, cancelación y apertura de inversiones a corto plazo marzo 2012.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe del Departamento de Tesorería, quien inició su presentación mencionando que según Resolución No. 365 del Acta CD-48/2011, de fecha 21 de diciembre de 2011, se aprobó la colocación de los depósitos a plazo fijo a 90 días, cuyo vencimiento estaba comprendido entre el 28 de diciembre de 2011 al 31 de enero de 2012, dicho informe se detalla a continuación:

INFORME EJECUCIÓN DE INVERSIONES
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 31 DE ENERO DE 2012

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

FONDOS HACIENDA





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



FONDOS FUDEFA



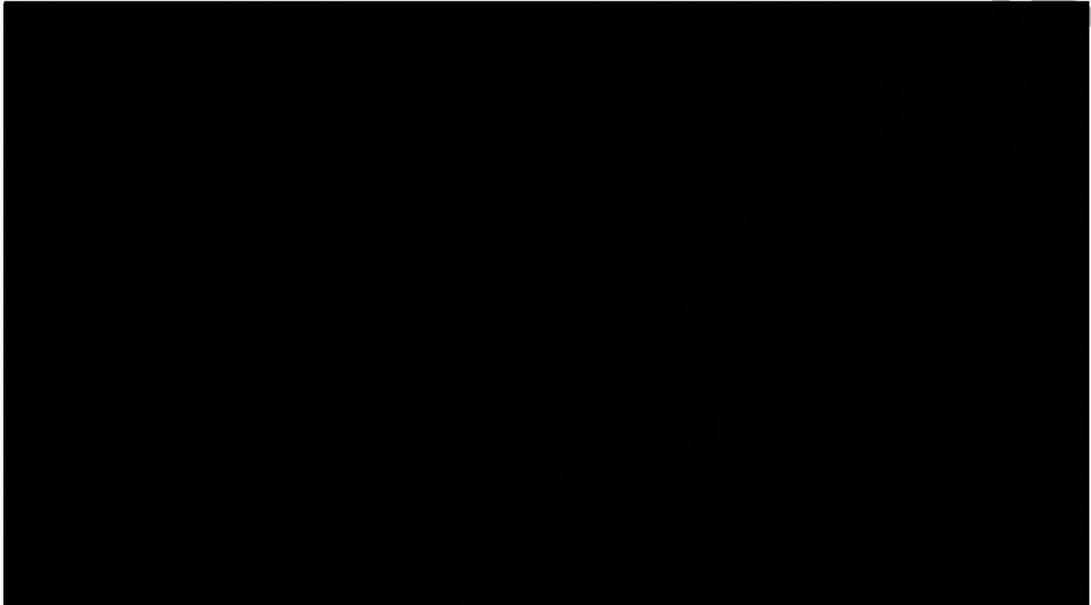
RESUMEN



Continuando con la exposición, el Lic. Ventura informó que el próximo 22 de marzo vence el certificado de inversión CICUSCA1, por un monto de US \$200,000, el cual estuvo colocado a un plazo de 10 años a una tasa del 7%, generando una rentabilidad de \$140,000.

Asimismo, mencionó que en sesión de Comité de Inversiones CI-06/2012, de fecha 12 de marzo de 2012, se presentó la propuesta de cancelaciones, renovaciones y aperturas al vencimiento, del período comprendido del 27 de marzo al 30 de abril de 2012, en depósitos a plazo fijo; tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el Banco Central de Reserva, de 30, 60 y 90 días y la tasa negociada, tomando la mayor al momento de la colocación.

PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEPÓSITOS A PLAZO FIJO
DEL 27 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2012
FONDOS HACIENDA



[Handwritten signatures and initials]

FONDOS FUDEFA



[Handwritten signatures and initials]

Para finalizar, el Lic. Ventura informó que con fecha 9 de marzo se repatriaron fondos de la Administradora Wells Fargo por un monto de US \$2.5 millones, recomendando invertirlos al igual que los \$200,000 por vencimiento CICUSCAL en depósitos a plazo fijo a 60 días; así como también invertir los US \$500,000 fondos Hacienda disponibles en depósito a plazo fijo a 90 días, cuya tasa vigente del 14 al 20 de marzo es de 2.48%. ✓

Por lo anterior, la Administración del IPSFA recomienda: Autorizar la propuesta de cancelaciones, renovaciones y aperturas al vencimiento de la cartera; la cual asciende a US \$4,405,420.04,



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

del 27 de marzo al 30 de abril en depósitos a plazo fijo a 90 días; así como también invertir los montos de US \$2.5 millones de repatriación y \$200,000 por vencimiento CICUSCAL en depósitos a plazo a 60 días; y los US \$500,000 fondos Hacienda invertirlos en depósito a plazo fijo a 90 días, cuya tasa vigente del 14 al 20 de marzo es de 2.48%, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el Banco Central de Reserva, de 30, 60 y 90 días y la tasa negociada, tomando la mayor al momento de la colocación.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 65

Aprobar con base a lo establecido en el Art. 93 literal “e” de la Ley del IPSFA, la propuesta de cancelaciones, renovaciones y aperturas al vencimiento de la cartera; la cual asciende a US \$4,405,420.04, del 27 de marzo al 30 de abril de 2012; así como también invertir los montos de US \$2.5 millones de repatriación y \$200,000 por vencimiento CICUSCAL en depósitos a plazo a 60 días; y los US \$500,000 fondos Hacienda invertirlos en depósito a plazo fijo a 90 días, cuya tasa vigente del 14 al 20 de marzo es de 2.48%, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el Banco Central de Reserva, de 30, 60 y 90 días y la tasa negociada, tomando la mayor al momento de la colocación.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

F.- Prestaciones y Beneficios.

a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, dos casos especiales de solicitudes de préstamos personales de señores afiliados del Instituto.

Que presenta estos casos con base a Resolución No. 174, numeral 3, literal e) del Acta CD-15/009, de fecha 14ABR009, en vista de que el afiliado no ha cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento del préstamo por considerar que la emergencia invocada por los afiliados, se encuentra debidamente comprobada, de conformidad al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

RESOLUCIÓN No. 66

Autorizar el refinanciamiento de los préstamos personales, de los señores afiliados:



Este Consejo considera que la emergencia presentada por la Gerencia General de dichos afiliados se encuentra debidamente comprobada, conforme al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles administrativos correspondientes.

b.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, seis solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$272,566.94 conforme aparece en Anexo "A" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las seis solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 67

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$60,000.00
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8.50% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca y



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$521.12 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines de Cuscatlán II Etapa, Calle L-6, Polígono E, Casa No. 57, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 68

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Fuerza Naval, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$51,954.19
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$451.99 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Cumbres de Cuscatlán IV, Senda H, Polígono P-2, Casa No. 55, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 69

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Jefe de Asesoría [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$85,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US

\$734.18 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Satélite, Pasaje Neptuno, Block M, Casa No. 34, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Préstamo mancomunado con la señora Sandra Lorena Benavides de Serrano, cónyuge del afiliado.

b) Afiliados Decreto 727

(1) RESOLUCIÓN No. 70

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] Docente Universidad Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$37,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$323.67 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Satélite, Pasaje Neptuno, Block M, Casa No. 34, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Préstamo mancomunado con el señor Carlos Mario Serrano Romero, cónyuge de la afiliada.

2) RESOLUCIÓN No. 71

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Motorista Tribunal Supremo Electoral, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$35,112.75
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$304.21 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Plan de la Ceiba, Cantón San Antonio Abad, Calle El Algodón, Pasaje San Martín, Lote sin número, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Pensionados

(1) RESOLUCIÓN No. 72

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$3,500.00

PLAZO: 8 años.

INTERES: 8.50% anual sobre saldos.

DESTINO: Adquisición de terreno.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$52.12 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación San Gerónimo, Plan de los Aguacates, Avenida El Almendro Macho, Polígono 5, Lote No. 2, Armenia, Sonsonate.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles veintiuno de marzo de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Solicitud de autorización y adjudicación de contratación directa de plataforma de apoyo informático.
- B.- Solicitud autorización y adjudicación de contratación directa para "Mantenimiento Equipo XEROX".
- C.- Solicitud autorización modificación precio de venta del inmueble denominado Lote Centro de Gobierno.
- D.- Presentación Plan de Trabajo de Auditoría Interna Ejercicio 2013.
- E.- Presentación Primer Informe de Auditoría Interna ejercicio 2012.
- F.- Informe de actividades del Comité de Innovación del Servicio al Cliente.
- G.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene catorce folios útiles, a las diecisiete y treinta horas del día catorce de marzo de dos mil doce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director

LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director

CNEL. MAN.
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
Director

TTE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Director

ANEXOS:

"A": Préstamos hipotecarios.

A N E X O : "A"



PRESTAMOS HIPOTECARIOS CD - 11/2012 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2012

